



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

087 B

12 de junio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE REESTRUCTURA DE LA MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34 cuarto párrafo, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en funciones dentro del Segundo Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que en sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 12 de septiembre de 2019, se eligió a los diputados que integrarían la Mesa Directiva a partir del día 15 de septiembre de 2019. No obstante, en atención a los oficios mediante los cuales los diputados Antonio de Jesús Madriz Estrada, Hugo Anaya Ávila, Yarabí Ávila González y Baltazar Gaona García, se separan de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Primer Secretario y Tercer Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, resulta necesario designar a quienes habrán de cubrir dichas vacantes, a la brevedad posible, en términos del artículo 34 cuarto párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación

Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se reestructura la Mesa Directiva en funciones dentro del Segundo Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, misma que quedará debidamente integrada a partir del día 15 de junio, y hasta el 14 de septiembre del año 2020, de la forma siguiente:

Presidenta:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Vicepresidente:

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Primer Secretario:

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Segundo Secretario:

Dip. Humberto González Villagómez

Tercer Secretario:

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de junio del año 2020.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política:

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidente

Dip. Sergio Báez Torres.

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez
Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
Integrante



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx